

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2021

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01-08-2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):31-12-2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que	
Nombre: C.P. Fernando Cecilia Martell	Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario El28 Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, financiado con Recursos Federales Transferidos en el ejercicio fiscal 2020, a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión. Así como el análisis de la información entregada por la unidad responsable del programa, con la finalidad de identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado a fin de proveer información que permita retroalimentar su gestión, resultados y contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados; de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes. <ul style="list-style-type: none"> • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Valorar los mecanismos de focalización y cobertura de los bienes para la atención de las necesidades particulares identificadas. • Analizar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación. • Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. • Valorar los principales procesos en la gestión y operación, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión y ejecución del Programa Presupuestario. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación del cual se puedan establecer metas orientadas hacia resultados. • Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas y el seguimiento por parte de las URG, así como formular las recomendaciones específicas y concretas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología de Marco Lógico	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios _ Entrevistas X _ Formatos X _ Otros _ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realizó la revisión documental en materia normativa y documentos conceptuales del Pp, incluyendo lineamientos Federales y locales. Para llevar a cabo el análisis de gabinete, se plantearon 6 capítulos, los cuales fueron desarrollados y sustentados en el análisis de la información proporcionada por la URG a la instancia evaluadora. En cada capítulo se definió una valoración cualitativa, que determinó el cumplimiento de los aspectos a evaluar, se emitieron observaciones y recomendaciones puntuales para cada hallazgo. Se hizo uso de formatos específicos para el reporte de la información y entrevistas con los responsables de cada área administrativa de la Alcaldía Xochimilco.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <p>Carencia de diagnósticos. El análisis de problemas y objetivos es débil y éstos no están claramente definidos.</p> <p>No se tiene claramente identificada la vinculación con objetivos superiores como los PGCDMX 2019-2024, PND 2019-2024 y ODS.</p> <p>Carencia de información sobre las coberturas anuales de población objetivo, atendida y potencial y prospectiva de presupuesto. Programas Desconocimiento de las metodologías de planeación y su aplicación a la administración del recurso humano y financiero.</p> <p>No se cuenta con parámetros de semaforización.</p> <p>Carencia de estrategias de Recursos Humanos para definir perfil de puesto y capacitación.</p> <p>No se da seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.</p>	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: <p>F1. Se cuenta con lineamientos para la operación de algunos programas presupuestarios</p> <p>F2. La estructura organizacional es suficiente.</p> <p>F3. Manual Administrativo que define funciones por área.</p> <p>F4. La Alcaldía cuenta con un área de sistemas e informática.</p> <p>F5. Grado suficiente de eficacia en el gasto programado y ejercido</p> <p>F7. Se cuenta con la estructura programática de los programas presupuestarios en la cuenta pública</p>	
2.2.2 Oportunidades: <p>01. Aprovechar las fuentes de información de INEGI y CONEVAL para la elaboración de diagnósticos</p> <p>02. Aprovechar las recomendaciones de las evaluaciones de años pasados</p> <p>03. Aprovechar la experiencia de capacitadores y asesores en materia de planeación.</p>	



2.2.3 Debilidades: D1.
 Carencia de estudio diagnóstico con causas y efectos claramente identificados.
 D2. No se hace uso de metodologías de planeación e identificación de problemas.
 D3. No se cuenta a nivel local con una estrategia de cobertura documentada para el Programa presupuestario.
 D4. No se cuenta con información histórica organizada en bases de datos accesibles.
 D5. Desconocimiento de la normatividad.
 D6. Se desconoce la alineación del Pp con objetivos de nivel superior como el PND, los ODS y el Plan de Gobierno de la CDMX.
 D7. No existe análisis prospectivo del presupuesto y su relación con la población objetivo.
 D8. Las metas no se establecen en función de un diagnóstico y carecen de línea base.
 D9. La MIR es inconsistente y no permite una medición adecuada del desempeño del Pp.
 D10. El Manual administrativo no se encuentra actualizado y carece de diagramas de flujo para cada Pp.
 D.11 No se da seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

2.2.4 Amenazas:
 A1. Reglas de operación tendientes a disminuir gradualmente el presupuesto asignado al Pp
 A2. Ciudadanía desinformada por los resultados de los Pp
 A3. La continuidad de la pandemia que puede generar escasez de recursos financieros y la continuidad de los programas presupuestarios
 A4. Posibles extrañamiento de las Auditorías
 A5. Observaciones de Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX por formulación incorrecta de la MIR.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
 • El fondo de FORTAMUM se integra por siete programas presupuestarios que fueron operados por diversas áreas que integran la Alcaldía de Xochimilco, se cuenta con personal, equipo, reglas de operación, normatividad, presupuesto, manuales de procedimientos y administración para ejecutar las acciones de los programas presupuesto. En la cuenta pública los programas reflejan un avance financiero del 100%
 • En general los programas presupuestarios que integran el Fondo FORTAMUM carecen de diagnósticos, análisis de problemas y objetivos, lo cual complica el diseño de la matriz de indicadores para rendimiento (MIR) que permita un adecuado seguimiento del avance de los indicadores y sus vinculación con los objetivos superiores definidos en el programa general del Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Nacional de Desarrollo .
 • En general los programas presupuestarios requieren de una definición precisa de su población potencial y objetivo, así como sus características que pretender atender. En la medida que se incorporen estos factores en el diseño de los Pp, la identificación del impacto de la estrategia de cobertura será más fácil, así como la definición de un horizonte temporal a mediano y a largo plazo.
 • Es relevante señalar, que el problema que buscan resolver los Programas presupuestarios, como sus causas identificadas son pertinentes, en el sentido de contextualizar la razón de ser de un programa público que ofrece recursos destinados a a la ejecución de servicios u otorgar bienes a la población
 • Cabe mencionar, que los indicadores de Fin y Propósito establecidos en la MIR de los programas son en su mayoría indicadores de gestión, puesto que dan cuenta de la acción pública y no indicadores estratégicos, en el sentido de que
 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
 1. Corregir el desconocimiento con respecto a la normatividad relativa a la planeación de los Programas presupuestarios, la
 2. Corregir los mecanismos de comunicación, corregir la visión con respecto a la importancia de los registros históricos, su
 3. Corregir la visión con respecto a la transparencia y rendición de cuentas.
 4. Corregir el tipo de administración reactiva y con visión de corto plazo, por una administración proactiva y con visión a
 5. Afrontar las inconsistencias con respecto a los lineamientos de CONEVAL - MML.
 6. Afrontar la visión y presión ciudadana en temas poco estratégicos.
 7. Afrontar la posible continuidad de la pandemia y sus implicaciones.
 8. Afrontar las peticiones constantes por parte de la ciudadanía.
 9. Afrontar la poca participación ciudadana.
 10. Afrontar las posibles auditorías.
 11. Mantener el orgullo de ser una Alcaldía catalogada como Patrimonio Mundial de la Humanidad.
 12. Mantener los recursos humanos que ya están calificados para realizar el trabajo correspondiente a cada Programa
 13. Mantener la forma correcta de elaborar los POA, así como las convocatorias correspondientes a los Programas
 14. Mantener actualizados los manuales administrativos.
 15. Mantener en buenas condiciones los equipos de cómputo y el acceso a internet.
 16. Mantener la unidad de transparencia con personal informado y que da cumplimiento a la normatividad.
 17. Explorar la estructura programática.
 18. Explorar los lineamientos y reglas de operación.
 19. Explorar la normatividad vigente para cada Programa presupuestario.
 20. Explorar las posibilidades de colaboración con consultores externos.
 21. Explorar los datos oficiales que proporciona el INEGI y CONEVAL.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ariel de la O Galindo
 4.2 Cargo: Coordinador General de Evaluación
 4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario A.C.
 4.4 Principales colaboradores: Lic. Adriana Garcia, Mtro. José Luis Manzanilla Gil
 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: arieldelao@gmail.com
 4.6 Teléfono (con clave lada): 5522570486

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Del fondo Fortamun: Acciones policiales y prevención del delito, manejo integral de residuos sólidos urbanos, mantenimiento y rehabilitación de área verdes, provisión de agua potable, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública, actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, ayuda económica para promover el deporte competitivo
 5.2 Siglas: E118, E123, E128, E129, EK016, O001 y S147
 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Alcaldía Xochimilco
 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
 Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
 Federal Estatal Local
 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a
 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
 Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a
 Nombre: Ing. Felipe Rosas Rangel
 Tel: 5553340600 ext. 3666, 3850, 3847 correo: frosasr@xochimilco.cdmx.gob.mx
 Unidad administrativa: Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Alcaldía Xochimilco.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:



6.1.1 Adjudicación Directa	6.1.2 Invitación a tres X	6.1.3 Licitación
6.1.4 Licitación Pública Internacional	6.1.5 Otro: (Señalar)	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco		
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 312,068.97		
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Fiscales		
7. Difusión de la evaluación		
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx		
7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx		